

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.001142

0000(10

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de Febrero de 2013, que contienen la constitución de la compañía BLUE LOGISTICS PLUS BLULOG COMPAÑIA LIMITADA.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.1007 de 05 de marzo de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **BLUE LOGISTICS PLUS BLULOG COMPAÑIA LIMITADA** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 05 de Marzo de 2013

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7486894 Nro. Trámite 1.2013.504 RRG/

Registro Mercantil de Quito

0000(11

TOÁ	MITE		AFD	_	~ *	•
111111111111111111111111111111111111111	D/711 ==	RULIR	<i>7</i>	E 34.	MZI.	, L

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL/LA:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

	<u> </u>
NÚMERO DE REPERTORIO:	9921
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1032
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

	Z. DAIOS DE LOS III	1 7.1. /	<u> </u>		
۲,	Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
4,		Y-12 CLAB	Domicilio	comparece	
	1707160840	AGUIRRE AZANZA	Quito / //-/	SOCIO 7	Divorciado
		SONIA ENIT	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	区29、Yebb.	
٥	0200477438	SOLORZANO	Quito Mill	SOCIO (Divorciado
Dice		NUNEZ MENTOR			
		ALONSO		1 28	i Maski (Markana Araba Araba). Araba (Araba) (Araba) Araba

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

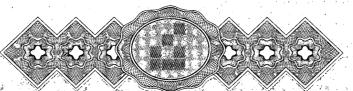
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA/JUICIO/OTRO:	15/02/2013
NOTARÍA/JUZGADO:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO/\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\\
n°. resolución/ escritura/ øficio/ Juicio:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.001142
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA	DR. ROMAN BARROS FARFAN
AUTORIDAD COMPETENTE:	ESPECIALISTA JURÍDICO
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BLUE LOGISTICS PLUS BLULOG COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital		Valor
Cuantía	/	600,00

5. DATOS ADICIONALES:

Página 1 de 2



Nº 0048505

Registro Mercantil de Quito

0000(12

GOBERANADA POR LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS; ADMINISTRADA POR EL PRESIDENTE Y GERENTE: ELEGIDOS POR JUNTA GENERAL; 2 AÑOS; REPRESENTANTE LEGAL; GERENTE.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

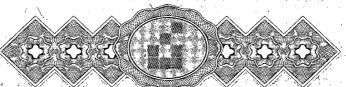
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

DR. RUBEN ENBIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIBECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



Nº 0048504